



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Exp 2023-00109891- Caducidad Plan 1986

VISTO:

- La implementación a partir del mes de julio del año 2020, del Plan de Estudios de la Carrera de la Licenciatura en Enfermería, aprobado por RHCD 785/2018;

CONSIDERANDO:

- Que el plan de estudios vigente para la Carrera Licenciatura en Enfermería (RHCD 785/2018) de esta Escuela comenzó a implementarse en el año 2020, sustituyendo paulatinamente al Plan de Estudio 1986;

- Que las asignaturas Enfermería Infanto Juvenil, del 3° Año, y Taller de Trabajo Final, de 5° año, se dictaron por última vez en el año 2022;

- Que se cuenta con el aval del Consejo Consultivo de la Escuela dado en sesión del 3 de marzo del año en curso;

- Lo aconsejado por las Comisiones de Escuelas y Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas, el día 30 del mes de marzo de 2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer que los/as estudiantes pertenecientes al Plan de Estudios 1986 de la Carrera de Licenciatura de Enfermería, pasen a revistar el Plan de Estudio 2018, a partir de marzo de 2025.

Artículo 2°: Dejar establecido que las condiciones para el mantenimiento de la calidad de alumno/a activo/a son aplicables a todos los/as estudiantes cursantes de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, independiente del año de ingreso.

Artículo 3°: Disponer que toda situación especial no prevista en la presente, sea analizada por Secretaria Académica de la Escuela de Enfermería de la Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 4°: Registrar, comunicar y elevar

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.